

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Aviso

Se comunica a los suscriptores o tenedores de los valores correspondientes a la Decimotercera Emisión de Bonos de Tesorería que, de acuerdo con lo expuesto en el epígrafe II.1.8.1 del folleto informativo, el próximo día 10 de diciembre de 2004 se procederá a la amortización de la totalidad de la emisión. Asimismo, se recuerda que la liquidación se efectuará el segundo día hábil siguiente a la comunicación del importe de la prima por parte del Agente de cálculo de dicha emisión.

Valencia, 17 de noviembre de 2004.—José Fernando García Checa, Director General.—52.572.

CARRILLOTRANS, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 1 de julio de 2004, ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, por causa de pérdidas, designando Liquidadores a don Luis Sánchez de Pedro Crespo, don Antonio Diosdado Cuquerella y don Juan Rosas Caruana.

En Madrid, a 1 de noviembre de 2004.—Los Liquidadores, don Luis Sánchez de Pedro Crespo, don Antonio Diosdado Cuquerella y don Juan Rosas Caruana.—52.668.

CATAC TURISMOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 31 de julio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Deudores	391.092,40.
Tesorería	32.502,53.
Total activo	423.594,93.
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21.
Reservas	369.687,53.
Pérdidas y ganancias	-6.193,81.
Total pasivo	423.594,93.

Córdoba, 18 de noviembre de 2004.—El liquidador, Enrique Fernández-Vial González-Barba.—52.640.

CENTRO REGIONAL DE RECAUDACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Don Laureano López Ariza, Administrador único de la sociedad mercantil «Centro Regional de Recaudación, Sociedad Limitada», convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Santafé (Granada), calle Cristóbal Colón, 7, 1.º izquierda, el día 9 de diciembre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición a la Junta General del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio de 2002 y aprobación definitiva de las mismas, si procede.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don Laureano López Ariza.—51.797.

CHANGE EXPRESS CATALUNYA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rosellón número 134 planta 4.ª, el próximo 10 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente 11 de diciembre a las 11 horas en el mismo domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—A propuesta de Don Javier García Rovira, la conveniencia del cambio de domicilio social de la compañía y consecuentemente con ello darle la publicidad que se establece en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar en su caso el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único, si procede.

Quinto.—Aceptación de renuncia de los actuales Auditores y elección de Auditores de Cuentas para los Próximos ejercicios.

Sexto.—Autorizar al Presidente de la Compañía para que, en nombre de la misma adquiriera hasta 300 acciones de Change Express Catalunya, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que comparezca ante notario y eleve a público los acuerdos adoptados, así como para suscribir cuantos documentos de ampliación, ratificación o adicionales fueran precisos hasta conseguir la inscripción de este documento público en el Registro Mercantil que corresponda.

Barcelona, 16 de noviembre de 2004.—Pablo de Miguel Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—52.635.

CIMBALARIA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.—51.769.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el 9 de noviembre de 2004, por unanimidad de todos sus miembros, ordenó convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Rural Caja el día 17 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Del ejercicio económico cerrado el pasado día 30 de junio de 2004:

- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
- Censura de la gestión social.
- Aplicación de los resultados obtenidos.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios, su derecho a obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria de la Junta General Ordinaria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castellón de la Plana, a 11 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Carlos Fábregat Beltrán.—52.047.

CONSTRUCCIONES BARBANTIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Entidad en el domicilio social, calle General Yagüe, número 57, de Madrid, el próximo día 13 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

- Informe del Sr. Presidente.
- Ratificación de acuerdos adoptados.
- Nombramiento de Auditor de Cuentas.
- Propuesta de aumento de capital.
- Nombramiento de Letrado Asesor.
- Transformación en Sociedad Limitada. Modificación de Estatutos.
- Renovación de cargos.
- Ruegos y preguntas.
- Noveno.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro

tegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—D. Emilio García de Castro Márquez, Presidente del Consejo de Administración.—52.579.

**CONSTRUCCIONES
DARIAS ACOSTA, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**SOCIEDAD DE RENTAS
GUAYRES S. L.**

SOCIEDAD RENTAS FAYCAN, S. L.

**SOCIEDAD GESTORA
DEL DEPORTE, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 6 de noviembre de 2004, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por Construcciones Darias Acosta, S. L. de las otras tres sociedades relacionadas, con disolución de las tres sociedades absorbidas y un traspaso en bloque de todo el patrimonio de las tres sociedades absorbidas, a la sociedad absorbente, con aumento de capital social en esta entidad, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2004.—Administradores: Don José Manuel Darias Acosta y Dña. Rosario M. del Carmen Álvarez Estupiñán.—52.447.

2.ª 22-11-2004

CONSULTING ALFIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**BELLAVISTA
RAICH Y ASOCIADOS, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Consulting Alfis, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Bellavista Raich y Asociados, Sociedad Limitada (sociedad absorbida). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las compañías antes referidas celebradas el día 17 de noviembre de 2004 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de Bellavista Raich y Asociados, Sociedad Limitada por Consulting Alfis, Sociedad Limitada, tomando como balance de fusión de ambas compañías, los cerrados a 30 de septiembre de 2004, aprobados en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 244.1 del Texto Refundi-

do de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Bellavista Raich y Asociados, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Consulting Alfis, Sociedad Limitada. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 2 de marzo de 2004. No existen ni están previstos los titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Consulting Alfis, Sociedad Limitada, Bellavista Raich y Asociados, Sociedad Limitada, don Francisco Bellavista Arimany.—52.343.

2.ª 22-11-2004

CUÉLLAR MIRASOL, S. L.

La Junta General Extraordinaria de «Cuéllar Mirasol, Sociedad Limitada», de 15 de Noviembre de 2.004, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante su disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a cuatro nuevas sociedades denominadas «Abedulia Inversiones, Sociedad Limitada», «Pavilar Agrícola, Sociedad Limitada», «Agrobel Inversiones, Sociedad limitada» y «Acusol Inversiones, Sociedad Limitada», que lo adquieren a título universal, de acuerdo con el proyecto de escisión de fecha 29 de octubre de 2004.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—Ana Cuéllar Mirasol y Mercedes Cuéllar Mirasol, Administradoras Mancomunadas.—52.052.

1.ª 22-11-2004

DAVID RIQUELME, S. A.

(Sociedad absorbente),

CAMPALE, S.A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

RECREATIVOS FLORIDA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de David Riquelme, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), el Accionista único de Campale, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), y el Socio único de Recreativos Florida, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de octubre de 2004 por los respectivos Órganos de Admi-

nistración de las sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Campale, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y Recreativos Florida, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), por David Riquelme, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 19 de noviembre de 2004.—Don Antonio Vidal Soler, Secretario del Consejo de Administración de David Riquelme, S. A. y Administrador solidario de Campale, S.A., Sociedad unipersonal y de Recreativos Florida, S. L. Sociedad unipersonal.—52.648.

1.ª 22-11-2004

**DEMOLICIONES, VOLADURAS
Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de agosto de 2004, acordó reducir el Capital Social en la cantidad de 202,42 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible, indicada en el artículo 167.3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, reduciendo el valor nominal de cada Acción en la cantidad de 0,010121 euros, fijándolo en seis euros acción.

En la misma Junta y a continuación fue acordada una ampliación de capital por importe de 60.000,00 euros, fijándose el Capital resultante en 180.000,00 euros.

Madrid, a 26 de agosto de 2004.—La Administradora Solidaria, doña Lourdes de la Cruz Romero.—52.667.

DIMAYDE, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa- Quintanar, kilómetro 95; en primera convocatoria, el próximo día 23 de diciembre de 2004, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 24 de diciembre de 2004, a las diez treinta horas, en el mismo lugar. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Proyecto de Fusión de las sociedades «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» y «Dimayde, Sociedad Anónima» suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 20 de octubre de 2004, siendo primordialmente su contenido el siguiente:

Se proyecta la fusión por absorción de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Dimayde, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida). Ambas compañías con domicilio social en Villacañas (Toledo), carretera Navahermosa-Quintanar, kilómetro 109 la primera y carretera de Tembleque sin número la segunda.

Como consecuencia de la fusión se produciría un aumento de capital social en la sociedad absorbente de 430.050 euros, quedando fijado el capital social de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» después de la fusión, en la cantidad de 4.700.050 euros, dividido en 7.705 acciones de 610 euros cada una, todas ellas de una misma serie, iguales y con los mismos derechos y obligaciones.

El tipo de canje de las acciones será mediante la entrega de quince acciones de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», por cada once de «Dimayde, Sociedad Anónima» y en el supuesto de socios de esta última compañía